

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 23 de julio de 2013

Muy señores nuestros:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del mercado de Valores y demás legislación aplicable, les comunicamos que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 22 de julio de 2013, acordó aceptar las renunciaciones de Banco Mare Nostrum S.A. a sus cargos de Vocal del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y de D. Jordi Nadal Pellejero a sus cargos de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, con efectos desde el día 11 de julio de 2013. Dichas renunciaciones vienen motivadas por la enajenación por parte de Banco Mare Nostrum S.A. (BMN) del total de la participación de la que era titular en la Sociedad, desapareciendo con ello las razones que motivaron su nombramiento.

Atentamente,

Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración